



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 AGO 2016

Res. H N° 1082/16

Expte. N° 4489/16

VISTO:

La Resolución H N° 0897/16 mediante la cual se reconocen y aprueban gastos efectuados en la Jornada-Taller "Comunica Territorio: hacia el Banco de Contenidos", desarrollada el día 9 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. María AGÜERO, mediante nota N° 1810-16, solicita ampliación y/o modificación del destino de los fondos otorgados mediante Despacho N° 049 de la Comisión de Hacienda, por cuanto éste no considera cubrir gastos de honorarios necesarios para la programación del sitio web asociado a las actividades, ni gastos de librería para provisión de materiales didácticos pertinentes, rubros muy significativos en los egresos producidos por las jornadas;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 061 aconseja ampliar y/o modificar los rubros de gastos a cubrir con los fondos otorgados a la actividad, incluyendo gastos para programación de sitio web y de librería, inherentes a la jornada respectiva;

QUE los responsables de la actividad adjuntan comprobantes de los gastos cuya inclusión se solicita, debidamente conformados para su aceptación en la rendición de cuentas correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 26/07/2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H N° 0897/16, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. María Laura AGÜERO, DNI N° 23.953.809, por la suma total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 79/100 (\$3.320,79), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-"

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. María AGÜERO, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jl/AVE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa